RESOLUCIÓN DE LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE CONTABLE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2026-2027 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE PREVENCIÓN DEL SINHOGARISMO Y ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

NÚMERO DE EXPEDIENTE 511/2025/52124

A la vista del informe propuesta de la Subdirectora General de Inclusión Social de fecha 26 de octubre de 2026, de conformidad con el artículo 58.4 del Reglamento de la Ley 58/2003 de 17 de noviembre de la Ley General de Subvenciones, del artículo 11 de la Convocatoria Pública de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de prevención del sinhogarismo y atención a personas sin hogar de la Dirección General de Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo, y en virtud del artículo 4º.3.2 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad

RESUELVO

Aprobar el ajuste con efecto contable incrementando el crédito de la propuesta número 1800002665, autorizando el gasto (A+), por un importe de 95.000,00 euros, correspondientes a la aplicación 001/180/231.07/489.01 del expediente 511/2025/52124 para el ejercicio 2026.

Firmado electrónicamente
COORDINADORA GENERAL
DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD

Raquel Muros Delgado